

ACTO ADMINISTRATIVO
De fecha Miércoles 29 de Junio del 2017

Por el cual se declara la anulación del Proceso de Compra Menor SIUBEN-CMC-15/2017, para Servicio de lavado de alfombra, pulido de pisos y fumigación.

La Directora de Operaciones y Financiero del Sistema Único de Beneficiarios y presidenta del comité de Compras y Contrataciones, en uso de sus atribuciones legales:

Considerando que:

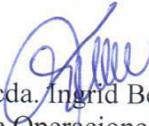
- Que las especificaciones técnicas descritas en la solicitud del servicio incluían lavado de alfombras, pulido de pisos y servicio de fumigación.
- Que las especificaciones técnicas plasmadas en la invitación no están debidamente detalladas.
- Que los metrajes de las instalaciones las cuales serían trabajadas.
- Que cotizaron dos empresas sin realizar el levantamiento de las áreas a ser trabajadas.
- Que la necesidad solo correspondía a Servicio de Lavado de alfombras y pulido de pisos y el mismo no incluía el servicio de fumigación.

Visto:

- La ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, Art. 24.
- El reglamento 543-12 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, Art.60.

Resuelve:

- Se anula el proceso de Compra Menor SIUBEN-CMC-15/2017, por falta de especificaciones técnicas en la ficha técnica utilizada para el proceso.
- Se relanzará el concurso con el requerimiento debidamente detallado.


Licda. Ingrid Berges
Directora de Operaciones y Financiero
Sistema Único de Beneficiarios - SIUBEN

